



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACION EN LISTA
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE

PROCESO: -EJECUTIVO

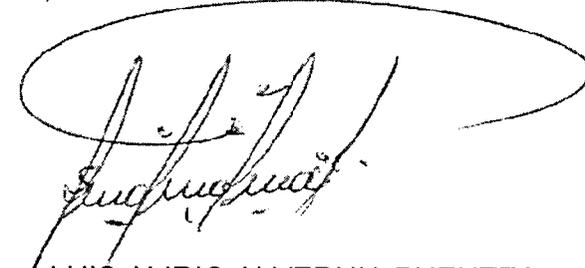
RADICADO: 54001-3153-007-2014-00100-00.

DEMANDANTE: REINTEGRA SAS, CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: COOPERATIVA DE CAÑICULTORES DEL VALLE RIO ZULIA LTDA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario